

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26715 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 547/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/017039 se ha dictado en fecha 16/07/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Montadores Asociados Europeos, S.L., con B48436075, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lemoa (Bizkaia), Polígono Industrial Bolumburu, n.º 19, nave 5.

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Carlos Alonso de Linaje García, economista, con domicilio postal en Bilbao (48011), C/ Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha., y dirección electrónica señalada calonsol@laquesis.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055165-1